

cional de Medicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión, por concurso de traslado, entre Medicos forenses de categoría especial, por haber correspondido al turno primero de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados municipales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de oposición restringida, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Granada número 2.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Algeciras (Cádiz).
Almería número 2.

Antigüedad en el Cuerpo

Coin (Málaga).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuere preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de prelación para cubrir vacantes de Veterinarios titulares

La Orden ministerial de 14 de noviembre del corriente año autoriza a esta Dirección General para convocar concurso para cubrir vacantes de Veterinarios titulares.

De acuerdo con la citada Orden ministerial se convoca concurso de prelación para proveer en propiedad las plazas de Veterinarios titulares vacantes en los partidos que más abajo se relacionan. Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas en la Resolución de esta Dirección General de 1 de marzo de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Alava

Oyón, Barnobusto, Labraza y Moreda.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.530 pesetas.—Primera plaza.

Peñacerrada, Lagrán y Pipaón.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.320 pesetas.—Primera plaza.

Albacete

Alcaozo.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.560 pesetas.—Primera plaza.

Ayna.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.

Hellín.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Cuarta plaza.

Higuera.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.000 pesetas.—Primera plaza.

Letur.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.180 pesetas.—Primera plaza.

Yeste.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.950 pesetas.—Segunda plaza.

Alicante

Benilloba, Alcolecha, Millena, Benigalim, Penáguila, Gorga, Benimasot, Benasau, Balones, Cuatretondeta, Focheca, Famorca y Tollos.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.270 pesetas.—Primera plaza.

Benimantell, Beniardá, Benifato, Guadalex y Comprides.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.250 pesetas.—Primera plaza.

Cocentaina, Aimudaina, Benillú y Alqueria de Aznar.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.130 pesetas.—Primera plaza.

Gata de Gorgos y Teulada.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 500 pesetas.—Primera plaza.

Ondara y Mirafior.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.080 pesetas.—Primera plaza.

Almería

Albánchez, Alcudia, Cobdar, Chercos, Lijar y Tahal.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.000 pesetas.—Primera plaza.

Berja, Beninar y Darrical.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.950 pesetas.—Primera plaza.

Níjar.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Segunda plaza.

Oria.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.500 pesetas.—Primera plaza.

Turré, Garrucha, Los Gallardos y Mojácar.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.000 pesetas.—Primera plaza.

Avila

Cabezas del Pozo, Bernúy de Zapardiel, Canales y Puentes de Año.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.780 pesetas.—Primera plaza.

Palacios de Goda y Donvidas.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.310 pesetas.—Primera plaza.

San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Villarejo del Valle.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.790 pesetas.—Primera plaza.

Villafranca de la Sierra, Casas del Puerto de Villatoro, Navacedilla de Corneja, San Miguel de Corneja y Navascurial.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.860 pesetas.—Primera plaza.

Badajoz

Campanario y La Guarda.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.160 pesetas.—Tercera plaza.

Casas de Don Pedro.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.430 pesetas.—Primera plaza.

La Coronada.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.250 pesetas.—Primera plaza.

Guareña, Valdetorres, Cristina y Machita.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.850 pesetas.—Tercera plaza. /

Lobón.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.300 pesetas.—Primera plaza.
 Montemolín, Santa María de la Nava y Pallarés.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Nogales (Los).—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.140 pesetas.—Primera plaza.
 Olivenza.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.120 pesetas.—Tercera plaza.
 Santos de Maimona (Los).—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.960 pesetas.—Segunda plaza.
 Tamurejo, Baterno y Garbayuela.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.200 pesetas.—Primera plaza.
 Valverde de Llerena y Malcocinado.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.160 pesetas.—Primera plaza.
 Valle de la Serena.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.200 pesetas.—Segunda plaza.
 Zahinos.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.245 pesetas.—Primera plaza.

Baleares

Pollensa.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 12.500 pesetas.—Primera plaza.

Barcelona

Badalona.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 220 pesetas.—Cuarta plaza.
 Villafranca del Panadés, Pach y Las Cabañas.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Segunda plaza.

Burgos

Barbadillo del Pez, Vizcainos de la Sierra, Jaramillo de la Fuente, San Millán de Lara, Timoblas de la Sierra y Hoyuelos de la Sierra.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.990 pesetas.—Primera plaza.
 Briviesca, Camero, Grisaleña, Quintanillabón, Vileña, Salinillas de Bureba Reinoso, Aguilar de Bureba, Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Quintanilla Sanjarcía, Rojas de Bureba, Quintanillaureba, Piñerías y Galvarros.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.330 pesetas.—Tercera plaza.
 Cardenadino, Cercedo de Burgos y Modubar de Emparedada.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.850 pesetas.—Primera plaza.
 Castildegado, Bascañana, Ibrillos, Redecilla del Camino y Vitoria de Rioja.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.510 pesetas.—Primera plaza.
 Castrojeriz, Hiestrosa, Castrillo Matajudíos, Villaquirán de la Puebla y Hontanas.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.675 pesetas.—Segunda plaza.
 Cubo de Bureba, Miraveche y Santa María Rivarredonda.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.770 pesetas.—Primera plaza.
 Frias, Barcina de los Montes y Partido de la Sierra, Entobalina.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.090 pesetas.—Primera plaza.
 Ibeas de Juarros, Cuevas de Juarros, Orbaneja de Riopico, Cardeñuela de Riopico, Castrillo del Val y Zalduendo.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.640 pesetas.—Primera plaza.
 Soncillo (Res. Añija), Valle de Valdebezana, Añija y Alfoz de Santa Gadea.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.980 pesetas.—Segunda plaza.
 Tordomar.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 940 pesetas.—Primera plaza.
 Valmala, Garzanchón, Rábanos y Santa Cruz del Valle.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.690 pesetas.—Primera plaza.
 Villafranca Montes de Oca, Espinosa del Camino y Villambistia.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.670 pesetas.—Primera plaza.

Cáceres

Brozas.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.445 pesetas.—Segunda plaza.
 Campo-Lugar y Alcollarín.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.470 pesetas.—Primera plaza.

Ibáñero.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.500 pesetas.—Primera plaza.
 Membrio.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.500 pesetas.—Primera plaza.
 Navas del Madroño.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.430 pesetas.—Primera plaza.
 Piornal, Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas y Barrado.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.750 pesetas.—Primera plaza.
 Salvatierra de Santiago, Ruanes y Santa Ana.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.050 pesetas.—Primera plaza.
 Torrejón el Rubio.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.600 pesetas.—Primera plaza.
 Valdefuentes.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.000 pesetas.—Primera plaza.
 Villamesías y Abertura.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.750 pesetas.—Primera plaza.

Cádiz

Arco de la Frontera.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.299 pesetas.—Tercera plaza.
 Ceuta.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Cuarta plaza.
 Espera.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.
 Línea de la Concepción (La).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Segunda plaza.
 Puerto-Serrano.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.000 pesetas.—Primera plaza.
 San Roque.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Segunda plaza.
 Trebujena.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.000 pesetas.—Primera plaza.

Castellón

Barracas, El Toro, Fuente la Reina, Pina de Montalgrao y Villanueva de Viver.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.650 pesetas.—Primera plaza.
 Cinctortes, Castellfort y Portell de Marella.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.750 pesetas.—Primera plaza.
 Cirat, Arañuel, Fuentes de Ayodar y Torrechiva.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.120 pesetas.—Primera plaza.
 Jana (La) y Canet lo Roig.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.970 pesetas.—Primera plaza.
 Morella, Chiva de Morella y Herbes.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.500 pesetas.—Primera plaza.

Ciudad Real

Alamillo.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.040 pesetas.—Primera plaza.
 Alcázar de San Juan.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.250 pesetas.—Cuarta plaza.
 Alhambra.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.500 pesetas.—Primera plaza.
 Argamasilla de Alba.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.610 pesetas.—Segunda plaza.
 Daimiel.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.273 pesetas.—Tercera plaza.
 Fuencalana.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.000 pesetas.—Primera plaza.
 Herencia.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Herencia.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Segunda plaza.
 Infantes.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.645 pesetas.—Segunda plaza.
 Secuñillos.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.765 pesetas.—Segunda plaza.

Córdoba

Bujalance.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.373 pesetas.—Tercera plaza.
 Conquista.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.250 pesetas.—Primera plaza.
 Espejo.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.481 pesetas.—Segunda plaza.

Espiel.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.110 pesetas.—Segunda plaza.
 Iznajar.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 11.214 pesetas.—Segunda plaza
 Victoria (La).—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.560 pesetas.—Primera plaza.
 Viso (El).—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.260 pesetas.—Segunda plaza.
 Zuheros.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Primera plaza.

Coruña (La)

Dodro.—Categoría Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.150 pesetas.—Primera plaza.
 Ordenas.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.000 pesetas.—Segunda plaza
 Ortigueira.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.660 pesetas.—Tercera plaza
 Ortigueira.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.460 pesetas.—Cuarta plaza.
 Paderna.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.350 pesetas.—Primera plaza.
 Trazo.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Puerto del Son.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 15.000 pesetas.—Primera plaza.

Cuenca

Altarejos, Fresneda de Altarejos, Mota de Altarejos y Villarejo Seco.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.540 pesetas.—Primera plaza.
 Cañavate (El), Atalaya de Cañavate y Cañadajuncosa.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.260 pesetas.—Primera plaza.
 Cervera del Llano.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.870 pesetas.—Primera plaza.
 Ledaña.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.090 pesetas.—Primera plaza
 Leganiel y Saceda-Trasierra.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.320 pesetas.—Primera plaza.
 Olivares de Júcar, La Hinojosa, Villaverde y Pasaconsol.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.800 pesetas.—Primera plaza.
 Pedroñeras (Las).—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.900 pesetas.—Primera plaza.
 Priego, Villacanejos de Trabaque, San Pedro de Palmiches, Alcantud y El Pozuelo.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.350 pesetas.—Primera plaza.

Gerona

Castelló de Ampurias.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.170 pesetas.—Primera plaza.
 Freixanet, Mollió y Bayet.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.200 pesetas.—Primera plaza.

Granada

Albuñol y Albondón.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Alcudia de Guadix, Estiliana, Albuñán, Cogollos de Guadix y Charches.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.760 pesetas.—Primera plaza
 Dehesas de Guadix, Alamedilla, Villanueva de las Torres y Alicón de Ortega.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.160 pesetas.—Primera plaza.
 Guadix.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.733 pesetas.—Tercera plaza.
 Illora.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.560 pesetas.—Segunda plaza.
 Murtas, Turón y Joravázar.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.300 pesetas.—Primera plaza.
 Purullena, Beas de Guadix, Cortes-Gruena, Marchal, Policar y Lugros.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.120 pesetas.—Primera plaza
 Valor, Mecina de Bombarén, Yegen, Mairena y Yátor.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.300 pesetas.—Primera plaza

Guadalajara

Albendiego, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Somolinos y Ujados.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.340 pesetas.—Primera plaza

Budía, Allocén, Durón, El Olivar y Veldelagua.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.150 pesetas.—Primera plaza.
 Campillo de Ranas, Bocijano, Cardoso de la Sierra, Colmenar de la Sierra, Majaclarayo y Peñalba de la Sierra.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.965 pesetas.—Primera plaza.
 Cendejas de la Torre, Cendejas de Enmedio, Negrodo, Palmeces de Jadraque y Torremocha de Jadraque.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.490 pesetas.—Primera plaza
 Escamilla, Villacueva, Palositos y Torrenteras.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.100 pesetas.—Primera plaza.
 Estables, Anchueta del Campo, Anchueta del Ducado, Concha, Selas, Turmiel y Aranzoncillo.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.370 pesetas.—Primera plaza.
 Imón, Olmeda de Jadraque, Riba de Santiluste, Torrevaldealmendras y Villacorza.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.420 pesetas.—Primera plaza.
 Maranchón, Balbaciñ, Clares, Ciruelos, Codes, Luzón y Mazarete.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.430 pesetas.—Primera plaza.
 Marchamalo.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.000 pesetas.—Primera plaza
 Paredes de Sigüenza, Slenos, Tordeliribano y Valdalcubo.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.200 pesetas.—Primera plaza
 Tendilla y Fuentelviejo.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 930 pesetas.—Primera plaza.

Gipúzcoa

Andoain y Aduna.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 773 pesetas.—Primera plaza.
 Mondaxón y Arechavala.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.030 pesetas.—Primera plaza.
 Placencia de las Armas.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.750 pesetas.—Primera plaza.

Huelva

Ayamonte.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.290 pesetas.—Tercera plaza.
 Cerro de Andévalo (El).—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.000 pesetas.—Primera plaza.
 Fuenteheridos, Castaño del Robledo y Valdalarco.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.400 pesetas.—Primera plaza
 Huelva.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sexta plaza.
 Villarrasa.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.

Huesca

Aragües del Puerto, Aisa, Esposa, Jasa y Sinués.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Boitana, Albella y Jánovas, Arcusa, Burgase, Santa María de Bull, Sarsa de Surta, Secorín y Sieste.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 11.920 pesetas.—Primera plaza.
 Graus, Cajizár, Capella, Castizaleu, Clamosa, Güell, Laguarres, Lascuarre, Aguilallú, Panillo, Perarrúa, Puebla de Fantova, Puebla de Roda, Roda de Isabena, Santaluestra, Secastilla, Serraduy y Torruella de Aragón.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.830 pesetas.—Primera plaza.
 Graus, Cajizár, Capella, Castizaleu, Clamosa, Güell, Laguarres, Lascuarre, Aguilallú, Panillo, Perarrúa, Puebla de Fantova, Puebla de Roda, Roda de Isabena, Santaluestra, Secastilla, Serraduy y Torruella de Aragón.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.830 pesetas.—Segunda plaza
 Javierrelatre, Aguilué, Anzánigo, Jabarrella, Latre, Orna de Gállego, Osla y Rasal.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.920 pesetas.—Primera plaza.
 Laspaúles, Bonansa, Bono, Beranuy, Caluera, Castañosa, Espés, Montanuy y Nerli.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 11.660 pesetas.—Primera plaza.
 Peñalba y Candanos.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.680 pesetas.—Primera plaza.

Jaén

- Carolina (La).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.640 pesetas.—Segunda plaza.
 Chiclana de Segura.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Martos.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.230 pesetas.—Cuarta plaza.
 Torreón Jimeno.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.821 pesetas.—Segunda plaza.
 Torres de Albánchez y Villarrodrigo.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.500 pesetas.—Primera plaza.

León

- Bembibre.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Primera plaza.
 Grajal de Campos, Galleguillos de Campos y Escobar de Campos.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.700 pesetas.—Primera plaza.
 Murias de Paredes y Vegariz.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.500 pesetas.—Primera plaza.
 Trabadelo y Paradesaca.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.850 pesetas.—Primera plaza.
 Vecilla (La), Valdetaja, Valdepiñazo y Valdelugeros.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.880 pesetas.—Primera plaza.
 Villazala y Valdefuentes del Paramo.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.200 pesetas.—Primera plaza.

Lérida

- Pobla de Segur, Aramunt, Claverol, Mancortés, Monrós, Ortoneda, Pobleta Bellvehí, Serradell, Torre Caudella y Senterada.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.440 pesetas.—Primera plaza.
 Ibars de Urgel, Barbens, Castellnou Seana y Vilasana.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.600 pesetas.—Primera plaza.

Logroño

- Calahorra.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Tercera plaza.
 Entrena, Medrano, Sotuela, Daroca y Hornos.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.840 pesetas.—Primera plaza.
 Lagunilla, Santa Engracia de Juber y Robres.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.380 pesetas.—Primera plaza.
 Soto de Cameros, Luenzas, Trevijano, Terroba y Cenzano.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Primera plaza.
 Alfaro.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Segunda plaza.

Lugo

- Castro de Rey.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 13.750 pesetas.—Primera plaza.
 Cervantes.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 14.820 pesetas.—Primera plaza.
 Guitiriz.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 15.000 pesetas.—Segunda plaza.
 Quiroga.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 14.000 pesetas.—Primera plaza.

Madrid

- Berzosa (La), Paredes, Serrada de la Fuente, Robledillo de la Jara, Atázar, Cerrera y Siete Iglesias.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.870 pesetas.—Primera plaza.
 Buitrago, Gascones, Lozoyuela, Mangirón, Las Navas de Buitrago y Villavieja.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.380 pesetas.—Primera plaza.
 Cercadilla y Navacerrada.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.250 pesetas.—Primera plaza.
 Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.650 pesetas.—Primera plaza.
 Montejo de la Sierra, La Hiruela, Horcajuelo, Prádena del Rincón y La Puebla de la Sierra.—Categoría: Tercera.—Haber:

9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.320 pesetas.—Primera plaza.

San Sebastián de los Reyes.—Categoría: Cuarta.—Haber: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.000 pesetas.—Primera plaza.

Málaga

- Antequera (Res. Villanueva de la Concepción).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 30.000 pesetas.—Cuarta plaza.
 Cañete la Real.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Primera plaza.
 Gaucin.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.000 pesetas.—Primera plaza.
 Igualeja, Parauta, Cartájima y Pujerra.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.100 pesetas.—Primera plaza.

Murcia

- Bullas.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.000 pesetas.—Primera plaza.
 Cartagena.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.850 pesetas.—Séptima plaza.
 Cieza.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Segunda plaza.
 Mula, Pliegos, Campos del Río y Albuidete.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.770 pesetas.—Tercera plaza.
 San Pedro de Pinatar.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.830 pesetas.—Primera plaza.
 Yecla.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.750 pesetas.—Cuarta plaza.

Orense

- Amoioiro.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.900 pesetas.—Primera plaza.
 Bande y Lobera.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 14.470 pesetas.—Primera plaza.
 Cea.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.000 pesetas.—Primera plaza.
 Cortegada y La Arnoya.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.220 pesetas.—Primera plaza.
 Entrimo.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.900 pesetas.—Primera plaza.
 Ginzo de Limia.—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 14.440 pesetas.—Segunda plaza.
 Leiro y Beade.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.070 pesetas.—Primera plaza.
 Padrenda y Puentevedra.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 13.500 pesetas.—Primera plaza.
 Piñor de Cea.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.500 pesetas.—Primera plaza.
 Sandiánez y Villar de Santos.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.510 pesetas.—Primera plaza.

Oviedo

- Aller (Res. Collanzo de Aller).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.410 pesetas.—Tercera plaza.
 Cangas del Narcea (Res. Vallado de Cangas).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.330 pesetas.—Tercera plaza.
 Grandas de Salime y Pesoz.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.500 pesetas.—Primera plaza.
 Ibias y Degaña.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 17.850 pesetas.—Primera plaza.
 Langreo (Res. La Cervera de Sama).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.350 pesetas.—Tercera plaza.
 Peñamellera Baja.—Categoría: Tercera.—Haber: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.000 pesetas.—Primera plaza.
 Piloña (Res. Villamayor de Piloña).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.673 pesetas.—Segunda plaza.
 Proaza, Quirós y Santo Adriano.—Categoría: Segunda.—Haber: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 20.368 pesetas.—Primera plaza.
 Salas (Res. Cornellana).—Categoría: Primera.—Haber: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.000 pesetas.—Segunda plaza.

Sariego.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.
Soto del Barco.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.000 pesetas.—Primera plaza.
Tapia y El Franco.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 16.000 pesetas.—Primera plaza.

Palencia

Barruelo de Santullán y Brañosa.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.500 pesetas.—Segunda plaza.
Becerril de Campos.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.400 pesetas.—Primera plaza.
Cevico Navero, Hermedes de Cerrato y Villaconancio.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.020 pesetas.—Primera plaza.
Cubilla de Cerrato y Población de Cerrato.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.550 pesetas.—Primera plaza.
Espinosa de Cerrato.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.
Grijota.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 930 pesetas.—Primera plaza.
Revenge de Campos, Villarmentero de Campos, Villovieco y Población de Campos.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.210 pesetas.—Primera plaza.
San Cebrían de Campos, Manquillos, Amayuelas de Abajo y Amayuelas de Arriba.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.230 pesetas.—Primera plaza.
Tabanera del Cerrato y Villahán de Palenzuela.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.
Valde-Ucieza y San Mamés de Campos.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.150 pesetas.—Primera plaza.
Vellilla del Río Carrión, Camporredonde de Alba y Otero de Guarda.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.680 pesetas.—Primera plaza.
Villalcaín, Lazartos, Ledigos, Moratinos, Población de Arroyo y San Román de la Cuba.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.810 pesetas.—Primera plaza.
Villasarracino y Abra de las Torres.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.090 pesetas.—Primera plaza.
Villaviudas.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 500 pesetas.—Primera plaza.

Las Palmas

Aruca y Cirgas.—Categoría: Primera.—Haberés: 28.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.125 pesetas.—Primera plaza.
Aruca y Cirgas.—Categoría: Primera.—Haberés: 28.750 pesetas.—Segunda plaza.
Gua.—Categoría: Segunda.—Haberés: 20.125 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.000 pesetas.—Primera plaza.
Palmas (Las).—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Cuarta plaza.
San Mateo, Lagunetas y Tejada.—Categoría: Segunda.—Haberés: 14.875 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.185 pesetas.—Primera plaza.

Pontevedra

Cerdedo.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Primera plaza.
Redondela y Pazos de Borbón (Res Pazos de Borbón).—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.000 pesetas.—Tercera plaza.
Tomíño.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.000 pesetas.—Segunda plaza.
Vigo.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.000 pesetas.—Décima plaza.
Villarcía de Arosa y Catoira.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Tercera plaza.

Salamanca

Béjar, Peñacabellera, Puerto de Béjar, Falornares de Béjar, Cantanillo, Candelario, Navacarras, La Hoya, Vallejera de Riofrio, Naval Moral de Béjar, Montemayor del Río, Valde Fuentes y Calzada de Béjar.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 15.320 pesetas.—Tercera plaza.

Lumbreras y La Redonda.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 30.240 pesetas.—Primera plaza.
Peñaranda de Bracamonte y Nava de Sotrobal.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.020 pesetas.—Primera plaza.
San Muñoz, La Sagrada, Sanchon de la Sagrada y Cabrillas.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 18.560 pesetas.—Primera plaza.

Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Séptima plaza.
Victoria (La) Santa Ursula y La Matanza.—Categoría: Tercera.—Haberés: 26.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.000 pesetas.—Primera plaza.

Santander

Santander.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 715 pesetas.—Séptima plaza.
Torrelavega, Cartes, Polanco y Reocin.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 902 pesetas.—Cuarta plaza.
Valderredible y Polientes.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.500 pesetas.—Primera plaza.
Valderredible y Polientes.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.500 pesetas.—Segunda plaza.

Segovia

Barbolla, Aldeonte y Sotillo.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.140 pesetas.—Primera plaza.
Cantalejo.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.410 pesetas.—Primera plaza.
Carrascal del Río, Castrojimeno, Valle de Tabladillo, Hinojosa del Cerro y Cobos de Fuentiduena.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.290 pesetas.—Primera plaza.
Cuevas de Probanco.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.150 pesetas.—Primera plaza.
Fuentepelayo y Zarzuela del Pinar.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.230 pesetas.—Primera plaza.
Marzuela, Marazoleja y Villoslada.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.440 pesetas.—Primera plaza.
Sanzarcía, Laguna Rodrigo, Etreros y Jemenuño.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.300 pesetas.—Primera plaza.
Sepúlveda, Condado de Castilnovo, Villar de Sobrepeña, Duratón y Perorrubio.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.800 pesetas.—Primera plaza.

Sevilla

Badolatosa.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.000 pesetas.—Primera plaza.
Carmona.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.325 pesetas.—Cuarta plaza.
Montellano.—Categoría: Primera.—Haberés: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 500 pesetas.—Segunda plaza.
Peñaflor.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.800 pesetas.—Primera plaza.
Villanueva de San Juan y Aljámitas.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.500 pesetas.—Primera plaza.

Soria

Berlanga de Duero, Andaluz, Bayubas de Arriba, Bayubas de Abajo, Cabreriza, Morales, Paones-Cirucla y Tajueco.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.600 pesetas.—Segunda plaza.
Borobia, Beratón y Ciria.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.400 pesetas.—Primera plaza.
Buitrago, Ausejo de la Sierra, Fuentecantos y Fuentelsaz de Soria.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.650 pesetas.—Primera plaza.
Candillechera, Aldealafuente y Cabrejas del Campo.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.600 pesetas.—Primera plaza.
Gómara, Aliud, Buberros, Ledesma de Soria, Portillo de Soria y Villaseca de Arciel.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.300 pesetas.—Primera plaza.

Judes, Chachorna, Iruecha y Saizides.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.900 pesetas.—Primera plaza.

Miño de Medinaceli, Ambrona, Conquezueta y Yelo.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.080 pesetas.—Primera plaza.

Noviercas y Pinilla del Campo.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.500 pesetas.—Primera plaza.

Piquera de San Esteban, Morcuera, Peñaiba de San Esteban y Torremocha de Ayllón.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.330 pesetas.—Primera plaza.

Romanillos de Medinaceli, Alcubilla de las Peñas, Mezquestillas y Torrecilla del Ducado (Guadalajara).—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.070 pesetas.—Primera plaza.

Tejado, Ablón, Castil de Tierra, Nomparedes y Sauquillo de Bonices.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.900 pesetas.—Primera plaza.

Villar del Río, Bretún, La Cuesta, Santa Cruz de Yanguas, Villar de Maya, La Vega y Leria, Vizmanos, Yanguas y Diustes.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.690 pesetas.—Primera plaza.

Villasayas, Fuentesalmes, Jodra de Cardos y Pinilla del Olmo.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.940 pesetas.—Primera plaza.

Tarragona

Cabaces, Bisbal Falset, La Figuera, Margalef, Palma de Ebro, Vilella Alta, Vilella Baja, Molá, Torroja, Gratallops y Llodó.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 730 pesetas.—Primera plaza.

Cenia (La) y Mas de Barberáns.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.800 pesetas.—Primera plaza.

Tortosa (Res. San Jaime de Enveja).—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.250 pesetas.—Cuarta plaza.

Teruel

Agua Viva, La Ginebrosa, Mas de las Matas y Parras de Castellote.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 11.730 pesetas.—Primera plaza.

Alcañiz, Castelejar y Valdeolgorria.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 10.130 pesetas.—Segunda plaza.

Bañón, Cosa, Rubielos de la Cérda y El Villarejo.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.600 pesetas.—Primera plaza.

Calacite, Mazaleón y Valdehormo.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.650 pesetas.—Primera plaza.

Mora de Rubielos, Cabra de Mora y Valbona.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.500 pesetas.—Primera plaza.

Terriente, Bezas, Moscardón, Saldón, Toril y Masegoso, Valdecuencia y Vallecillo.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.750 pesetas.—Primera plaza.

Toledo

Espinoso del Rey y Torrecilla de la Jara.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.250 pesetas.—Primera plaza.

Manzanque.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.000 pesetas.—Primera plaza.

Mata (La) y Carriches.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.900 pesetas.—Primera plaza.

Ollas del Rey.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.450 pesetas.—Primera plaza.

Puebla de Almoradiel.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.000 pesetas.—Segunda plaza.

Quismondo.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.000 pesetas.—Primera plaza.

Toledo.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.900 pesetas.—Tercera plaza.

Torre de Esteban Hambrán (La).—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.000 pesetas.—Primera plaza.

San Pablo de los Montes.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.100 pesetas.—Primera plaza.

Valencia

Alginet.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.000 pesetas.—Primera plaza.

Alpuente y La Yesa.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.690 pesetas.—Primera plaza.

Gandia, Beniopa, Real de Gandia, Benirredra, Benipeixcat, Almoines, Guardamar, Daimuz y Beniarjó.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Tercera plaza.

Venta del Moro.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.500 pesetas.—Primera plaza.

Valladolid

Campaspero.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 9.920 pesetas.—Primera plaza.

Cogeces del Monte, Bahabón, Torrecarela y Aldealber (E. Menor).—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.980 pesetas.—Primera plaza.

Melgar de Abajo, Monasterio de la Vega y Santervás de Campos.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.700 pesetas.—Primera plaza.

Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.340 pesetas.—Primera plaza.

Rueda.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 12.180 pesetas.—Primera plaza.

Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa.—Categoría: Segunda.—Haberres: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.430 pesetas.—Segunda plaza.

Vega de Valdeironco, Gállegos de Hornija, Marzales y San Salvador.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.500 pesetas.—Primera plaza.

Villagarcía de Campos y Villanueva de Caballeros.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 7.760 pesetas.—Primera plaza.

Villardefrades, Almaraz de la Mota y Villavellid.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.220 pesetas.—Primera plaza.

Wamba y Castrodeza.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.720 pesetas.—Primera plaza.

Zarza (La), Moraleja de las Panaderas y Ramiro.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.780 pesetas.—Primera plaza.

Viscaya

Guernica, Forua y Murueta.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.320 pesetas.—Primera plaza.

Lekeitio, Guizaburuaza, Ispárter, Amoroto y Mendecha.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.560 pesetas.—Primera plaza.

Sestao.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Primera plaza.

Zamora

Bermillo de Sayago, Abelón, Fadón, Gánade, Moral de Sayago, Luelmo, Villamor de la Ladre y Villar del Buey.—Categoría: Primera.—Haberres: 12.000 pesetas.—Sacrificio cerdos: 19.290 pesetas.—Primera plaza.

Castroverde de Campos y Barcial de la Loma (Valladolid).—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.500 pesetas.—Primera plaza.

Cotanes del Monte.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.690 pesetas.—Primera plaza.

Roelos, Argusino, Carbellino y Salce.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.390 pesetas.—Primera plaza.

Sanzoles.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.040 pesetas.—Primera plaza.

Zaragoza

Alfajarín.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.900 pesetas.—Primera plaza.

Aranda de Moncayo, Malanquilla y Pomer.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 6.000 pesetas.—Primera plaza.

Bijuesca, Berdejo y Torrelapaja.—Categoría: Cuarta.—Haberres: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.900 pesetas.—Primera plaza.

Carenas, Castejón de las Armas y Nuevalos.—Categoría: Tercera.—Haberres: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 5.280 pesetas.—Primera plaza.

Daroca.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.100 pesetas.—Primera plaza.
 Gallur.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 4.500 pesetas.—Primera plaza.
 Litago, Afón, Lituénigo y San Martín de Moncayo.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.980 pesetas.—Primera plaza.
 Maleján, Albeta y El Busto.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.770 pesetas.—Primera plaza.
 Mallén y Fréscano.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.650 pesetas.—Primera plaza.
 Monreal de Ariza.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.480 pesetas.—Primera plaza.
 Morata de Jalón, Arándiga y Chodes.—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 8.040 pesetas.—Primera plaza.
 Murillo de Gállego, Santa Eulalia de Gállego, Agüero (Huesca), Ena (Huesca), Salinas de Jaca (Huesca) y Triste (Huesca).—Categoría: Tercera.—Haberés: 9.500 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.240 pesetas.—Primera plaza.
 Novillas.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 1.920 pesetas.—Primera plaza.
 Salillas de Jalón y Lucena de Jalón.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 2.380 pesetas.—Primera plaza.
 Urrea de Jalón.—Categoría: Cuarta.—Haberés: 8.250 pesetas.—Sacrificio cerdos: 3.080 pesetas.—Primera plaza.
 Used, Aldahueta de Liestos, Cubel Gallocanta, Santed y Torralba de los Frailes.—Categoría: Segunda.—Haberés: 10.750 pesetas.—Sacrificio cerdos: 14.010 pesetas.—Primera plaza.

Las consignaciones que figuran por sacrificio de cerdos son a título informativo, y su variación no dará derecho a reclamación alguna.

RESOLUCION de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Gerona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad.

Han solicitado tomar parte y quedan admitidas en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de Gerona, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de 17 de agosto último, las personas siguientes: Para plaza de Auxiliar administrativo, don José Port Baqué; para la de Mecánico-Conductor, don Salvio Verdagué Massaller, y para las de Enfermeras, doña Ramona Solá Ripoll, doña Ascensión Gutiérrez Rivero, doña María Fernández García y doña Teresa Carbó Serra.

Lo que se hace público a los oportunos efectos y de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 22 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.182.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Huesca por la que se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas de Conductores (una de Oficial de segunda y cinco de tercera), vacantes en la plantilla del personal operario de este Servicio Provincial.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 25 de agosto último, para convocar concurso-oposición a fin de cubrir seis plazas de Conductores (una de Oficial de segunda y cinco de tercera), vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Publicas, de 16 de julio de 1959; en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los veintitrés años sin rebasar los cuarenta y cinco. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categoría de Oficial de tercera, podrá concursar a la vacante de Oficial de segunda, aunque sobrepase dicha edad.
- Estar en posesión de permiso de conducción de primera clase, al corriente de revisión. Se considerará como mérito poseer permiso de primera clase especial.

2.º Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

- Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras, montaje y desmontado de piezas, averías más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de Circulación.

3.º Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca, y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Zaragoza, número 5, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee; empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesaria de momento la presentación de los documentos que las justifiquen).

Los ex Combatientes, ex Cautivos, etc. y cabezas de familia numerosa harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.º A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a las categorías de Oficial de segunda y de tercera, respectivamente.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil.